



(Para uso de oficina solamente)
Depósito \$ _____ Conexión \$ _____

NUMERO DE FAX DEL CLIENTE _____

CORREO ELECTRONICO DEL CLIENTE _____

La solicitud debe ser completada y devuelta a nuestra oficina para poder proporcionarle los servicios. Si usted no puede presentarse en nuestra oficina, puede tener este formulario notariado y enviado por fax junto con una copia de su identificación con foto al 281-807-9299 o al correo electrónico customerservice@topswater.com. El número de nuestra oficina es 281-807-9500.

NOMBRE DEL CLIENTE: _____

DIRECCIÓN DE SERVICIO: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

DIRECCIÓN DE ENVÍO: _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO PRINCIPAL: _____ TELÉFONO MOVIL: _____

ULTIMOS CUATRO DÍGITOS DEL SEGURO SOCIAL: _____ FECHA DE NAC.: ____/____/____

DE LICENCIA: _____ ESTADO: ____

ALQUILAR: _____ DUEÑO: _____ FECHA DE INICIO DE SERVICIO: _____

CONTRATO DEL SERVICIO

I. PROPOSITO. El _____ (al seguir refiriéndose al "Distrito") es responsable de proteger el suministro de agua potable de la contaminación que podría resultar de prácticas inadecuadas de plomería. El propósito de este Contrato de Servicio es notificar a cada cliente de las restricciones de plomería que existen para proporcionar esta protección. El Distrito hace cumplir estas restricciones para garantizar la salud y el bienestar pública. Cada Cliente debe firmar este acuerdo antes de que el Distrito comience el servicio. Además, cuando el servicio a una conexión existente se a suspendido o terminado, el Distrito no podrá restablecer el servicio a menos de que tenga una copia firmada de este contrato.

II.RESTRICCIONES DE PLOMERIA. Las siguientes prácticas de plomería son inaceptables y están prohibidas por las regulaciones estatales.

- A. No se permite una conexión directa entre el suministro público de agua potable y una posible fuente de contaminación. Las posibles fuentes de contaminación se aislarán del Sistema público de agua mediante una brecha de aire o una válvula antirretorno.
B. No se permite cruzar la conexión entre el suministro público de agua potable y un sistema privado de agua. Estas posibles amenazas hacia el suministro público de agua potable se eliminarán mediante la instalación de una válvula antirretorno en la conexión del servicio.
C. No se permite ninguna conexión que permita devolver agua al suministro público de agua potable.
D. No se podrá utilizar o instalar ningún accesorio de tubería o en la tubería que contenga más del 0.25% de plomo para la instalación o reparación de tuberías en cualquier conexión que proporcione agua para uso humano.
E. Ninguna soldadura, flujo o substancia que contenga más de 0.2% de plomo se puede utilizar para la instalación o reparación de plomería en cualquier conexión que proporcione agua para uso humano.

III.CONTRATO DEL SERVICIO. Los siguientes son los términos del Contrato de Servicio entre el Distrito y

_____ (El "Cliente").
(Nombre del cliente)

- A. El Distrito mantendrá una copia de este acuerdo siempre y cuando el Cliente y/o las instalaciones estén conectados al sistema de agua al Distrito.
- B. El Cliente permitirá que su propiedad sea inspeccionada en busca de posibles conexiones cruzadas y otras prácticas inaceptables en la plomería. Estas inspecciones serán realizadas por el Distrito o un agente designado antes de iniciar un nuevo servicio de agua; cuando haya razones para creer que existen conexiones cruzadas u otras prácticas inaceptables de cualquier cambio importante en las instalaciones privadas de plomería. Las inspecciones se llevarán a cabo durante el horario normal laboral del Distrito.
- C. El distrito notificará al cliente por escrito de cualquier conexión cruzada u otra practica inaceptable de plomería que haya sido identificada durante la inspección inicial o la Re-inspección periódica.
- D. El cliente deberá corregir inmediatamente cualquier practica inaceptable que se haya practicado en las instalaciones de la plomería.
- E. El cliente deberá, instalará, probará y mantendrá correctamente cualquier dispositivo de prevención de reflujo requerido por el Distrito. Se proporcionarán copias de todos los registros de pruebas y mantenimiento al Distrito.

III.APLICACION. Si el Cliente no cumple con los términos o requisitos de este Contrato de Servicio, el Distrito, a su elección, podrá terminar el servicio o instalará, probará y mantendrá adecuadamente un dispositivo de prevención de reflujo adecuado en la conexión del servicio. Cualquier gasto asociado con la aplicación de este Contrato de Servicio se facturará al Cliente.

NOMBRE DEL CLIENTE: (Impreso) _____

FIRMA DE CLIENTE: _____

TITULO (si procede) _____ FECHA: _____

DIRECCION DE SERVICIO: _____

FRASE DE SEGURIDAD CONFIDENCIAL (Apellido de soltera de la madre, últimos cuatro 4 dígitos del Seguro Social, nombre de la mascota favorita, etc.) _____ Respuesta de la frase de seguridad:
--

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION DEL CLIENTE

La Legislatura de Texas a promulgado el Proyecto de Ley 859 de la Cámara de Representantes, que establece que una empresa de servicios públicos propiedad del gobierno, como el Distrito, no puede revelar información personal en la cuenta de un cliente, como la dirección del cliente, el número de teléfono o el número de seguro social, si la solicitud del cliente, el Distrito puede ser requerido para divulgar dicha información. Si desea que esta información se mantenga confidencial de una solicitud de confidencialidad se aplica SOLAMENTE a su cuenta corriente y SOLO si la solicito por escrito. Si transfiere dentro del Distrito y establece una nueva cuenta DEBE COMPLETAR UNA NUEVA SOLICITUD. También puede retirar su solicitud de confidencialidad enviando una notificación por escrito al Distrito.

POR FAVOR MARQUE LA CASILLA SI SOLICITA CONFIDENCIALIDAD. El cliente suscrito del Distrito solicita que el Distrito mantenga confidencial la dirección del cliente, el teléfono y el número de seguro social. EL firmante reconoce que esta solicitud solo es válida para para la cuenta del cliente actual.

Firma: _____

Nombre impreso: _____ Fecha: _____

Estado de Texas

Condado de Harris

ANTE MI, la autoridad firmante, en este día personalmente apareció _____ personal cuyo nombre está suscrito en el instrumento anterior, y me reconoció que ejecuto el mismo a los efectos y consideraciones expresadas en el mismo.

DADO BAJO MI MANO Y EL SELLO DE LA OFICINA DE este _____ día de _____, 20____.

Notario público en y para el estado de Texas